

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REALIZAR LA AUTO-MATRÍCULA POR INTERNET


Estudiante de Nuevo Ingreso







El estudiante de la *Universidad de Extremadura* (UEX) que inicie titulaciones de Grado realizará su Automatrícula a través de Internet, con la salvedad de **NO matricular las asignaturas sobre las que pretenda solicitar Reconocimiento de Créditos**, debiendo presentar esta [solicitud de reconocimiento](#) en la **secretaría del Centro** correspondiente a la titulación.

1.- No se podrán Automatricular por Internet los estudiantes de nuevo ingreso que hayan sido admitidos por traslado de expediente.

2.- Procedimiento para realizar su Automatrícula por internet:

1º. Acceda a la [Página web de la UEx](#) en el periodo oficial de matrícula.

2º. Pulse en el icono  "Acceso y Matrícula". Dentro del apartado "ESTUDIOS DE GRADO" seleccione el ítem: "Matrícula/Automatrícula" para acceder a la página [Matrícula de Grado](#). En esta página oficial de matrícula puede obtener más información visualizando los siguientes apartados:

-  [YouTube del Vídeo tutorial Automatrícula](#)
-  [Calendario de Preinscripción y Matrícula Curso 2023-24](#)
-  [Documentación para formalizar la matrícula](#)
- Los datos de teléfono y email de los  [Centros](#) responsables de cada titulación por si alguno de ellos ha considerado dar información relacionada con sus titulaciones; la *Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA)* y la *Unidad de Atención al Estudiante (UAE)*. Debe tenerse en cuenta que, aunque la matrícula por internet está disponible las 24 horas del día, el horario de atención telefónica y personalizada en los Centros es de 8,30 a 14,00 horas.
- Información relacionada con el [IDUEX/PINWEB](#) y con la [Tarjeta Identificativa o Carné Universitario](#).
 - Antes de pulsar el enlace "Matrícula/Automatrícula" de Estudios de Grado para ir al apartado "Automatrícula Online - Estudiantes de Nuevo Ingreso", se recomienda la lectura del presente documento "Instrucciones Automatrícula Nuevo Ingreso" .
 - Finalmente, puede acceder a la **aplicación informática** para realizar su automatrícula en:  **PULSE AQUÍ PARA REALIZAR SU MATRÍCULA**, que aparecerá activo en la página web en el periodo oficial de matrícula.

3.- Instrucciones:

Acceda al Programa de automatrícula con sus credenciales de identificación (CÓDIGOS **IDUEX** y **PINWEB**). Debe introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa, teniendo en cuenta que tiene seleccionado correctamente el **Plan/Titulación** en el que desea matricularse (en el caso que tuviera expedientes abiertos en varios planes).

- Si ha sido **admitido en la titulación de primera preferencia solicitada en preinscripción** debe realizar su matrícula **definitiva** en el plazo establecido.
- Si no lo ha sido, puede realizar su matrícula **definitiva** o matrícula **condicional** en la titulación obtenida.

Nota importante: en caso de no realizar la matrícula definitiva o matrícula condicional en el plazo establecido **decaerá en su derecho** de poder matricularse en dicha titulación.


En el caso de que no se tengan las **ESTADÍSTICAS** o **ENCUESTA de Grado** cumplimentadas, aparecerá la siguiente llamada en la pantalla de selección del **Plan/Titulación**: "Tiene una encuesta pendiente de completar. Acceda a través de este enlace para poder matricular en el plan. [Enlace de estadísticas](#)", también puede acceder a ella si necesita realizar alguna modificación porque ya las hubiese cumplimentado anteriormente. Solo tiene que pulsar sobre el enlace y, al término de su cumplimentación, pulsar el botón de **cerrar** y el sistema le devuelve a la pantalla para [comenzar su matrícula](#).

Una vez finalizada la Automatrícula se **valida** y se **generan 2 documentos en PDF** que **debe guardar**: la “**Orden de Domiciliación Bancaria**” y la “**Carta de Pago**” (que contiene una relación de las asignaturas matriculadas y la liquidación económica donde, además, se le informa de las fechas a partir de las cuales la UEx le pasará el cargo domiciliado del recibo por pago único o recibos por pago fraccionado). *No puede realizar ninguna modificación por Automatrícula una vez validada. Si fuera necesario, debe proceder a ello en la Secretaría de su Centro.*

4.- Instrucciones Específicas para realizar/anular/transformar una Matrícula Condicional:

- Si ha obtenido plaza en una titulación distinta de la primera preferencia: si opta por realizar la **matrícula condicional** debe elegir en este caso el **Tipo de matrícula** con el **Código 169 (Reserva de matrícula)**, teniendo en cuenta que el último día para poder realizar la matrícula condicional es el **27 de julio**. Para ello debe cumplimentar solo las pantallas de automatrícula correspondientes a los “DATOS PERSONALES” y “PLAZOS Y FORMAS DE PAGO” **sin seleccionar las asignaturas**.

*Recuerde que, si está en lista de espera en el proceso de preinscripción y tiene intención de optar a otra titulación de mejor preferencia, deberá **marcar** en la página web de consulta de resultados de preinscripción **en cada una de las distintas adjudicaciones de plazas** que desea seguir formando parte del proceso, para que se le tenga en cuenta en la siguiente adjudicación. En caso de no marcar la casilla correspondiente habilitada al efecto, se entenderá que no desea seguir participando en el proceso de admisión y que renuncia a todas las titulaciones en las que se encuentre en lista de espera.*

- Si posteriormente obtiene plaza en otra titulación de mejor preferencia, primero deberá **anular su actual matrícula condicional** a través del enlace  “**Anulación de Matrícula Condicional**” que estará activo en la [página oficial de matrícula](#) y, a continuación podrá:

- 1.- Matricularse on-line definitivamente de esta nueva titulación.

- 2.- Realizar una nueva matrícula **condicional** si continúa pendiente de las siguientes adjudicaciones.

- Si teniendo una matrícula condicional prevé que no tiene opciones de obtener una titulación de mejor preferencia y decide transformarla a definitiva, debe realizar este trámite a través de la **secretaría de su Centro**.

*La fecha límite para mantener una Matrícula Condicional será hasta el **4 de septiembre de 2023**. A partir de esta fecha, el Centro procederá a anular de oficio las matrículas condicionales quedando liberadas para ser cubiertas por los estudiantes de la lista de espera siguiendo su riguroso orden en función de la vía de acceso y nota de admisión.*

5.- Abono de precios públicos: el pago de la matrícula se realiza a través de la **domiciliación** bancaria, gestionándose el cobro del primer recibo en los 5 días siguientes a la fecha de auto-matriculación. *La falta de pago en la fecha de vencimiento determina la anulación de matrícula por impago, imposibilitándose cualquier gestión en la UEx.*

6.- Envío/Entrega de la siguiente documentación a la Secretaría del Centro a la mayor brevedad posible tras la realización de la matrícula):

- Resguardo resultante de la matrícula (**Carta de pago**) firmado por el estudiante.
- Orden de Domiciliación Bancaria firmada por el titular de la cuenta.
- Documentación justificativa de las exenciones de matrícula a las que se acoge según Decreto de precios públicos vigente.
- Copia del D.N.I./Documento identificativo del estudiante.
- Documentación correspondiente al modo de acceso, según proceda: Selectividad de Otros Distritos, Formación Profesional, vía de Estudios Extranjeros, Titulado universitario, etc., tal y como se recoge en el impreso de “[Documentación para formalizar la matrícula](#)”.

*La aceptación definitiva de la matrícula queda supeditada a la verificación del cumplimiento de estos requisitos por parte de la **secretaría del Centro**. Todos los documentos que necesiten ser firmados tendrán plena validez si se firman mediante certificados de firma electrónica y se envían por correo electrónico o por registro oficial a la **secretaría del Centro**.*

7.- Se recuerda que los **estudiantes mayores de 28 años** no quedan cubiertos por el Seguro Escolar. No obstante, la UEx tiene contratadas dos pólizas de seguros **para estudiantes en prácticas**, para más información: [Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad – Seguro Escolar](#).